



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

Nota N° 347 /16.-  
Letra: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 26 DIC 2016

SEÑORA PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Resolución de Cámara N° 334/16, dada en Sesión Ordinaria del día 15 de Diciembre de 2016.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.-

Agregado:  
Lo indicado en el texto.

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA PRESIDENTE  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
Dra. María del Carmen BATTAINI  
S/D

  
Carla BISIGNANI  
Mesa de Entradas  
Secretaría Superintendencia y Adm.  
Superior Tribunal de Justicia

28 DIC. 2016

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”*